

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

63**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 85/2024, entre Dña. MARÍA INMACULADA GUERRA UMPIERREZ y D. RONALD ROMERO GARCÍA y D. SEBASTIÁN DAVID LASTRA COBOS, por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula ofrecimiento de burofax oficial

Remitente: Juzgado de instrucción número 18, de Madrid Plaza de Castilla, número 1, planta sexta, 28046 Madrid.

Destinatario: Dña. MARÍA INMACULADA GUERRA UMPIERREZ, calle Valle Grande, número 4, La Oliva (Las Palmas de G. Canaria).

Asunto: Diligencias previas 85/2024, negociado m.

Texto

“Mérito diligencias previas 85/2024, negociado m, seguido por un delito de estafa, en el que resultó perjudicado, por hechos denunciados de fecha 11 de septiembre de 2023, en estación de Atocha de Madrid, por cargo de diversos bizum en su cuenta corriente. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 15 de enero de 2024”.

Y para que sirva de notificación a Dña. MARÍA INMACULADA GUERRA UMPIERREZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.184/24)

